MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1332

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 539/2.016 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 69/2.016 "PARA EL SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD"

Asunción, 29 de agosto de 2017

VISTO: La nota UOC N° 3760/2017 remitida por la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicita la ampliación del monto total del contrato correspondiente al Llamado MOPC Licitación Publica Nacional N° 69/2.016 "Para el servicio de contratación de Agencia de Publicidad"; y

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…"

Que resulta necesaria la ampliación del monto del Contractual, considerando que actualmente el saldo actual de los lotes del contrato de referencia resultara insuficiente para cubrir las necesidades institucionales, inherentes al Lote 3 del contrato.

Que conforme al Dictamen DAJ N° 1277/2017 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto total contractual.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 539/2016 firmado entre este Ministerio y la empresa **Publicitaria NASTA S.A.,** y en consecuencia ampliar el monto del Contrato, que representa un aumento del 20% con relación al monto del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

Lote N°	Monto	Ampliación 20 %
1	700.000.000	140.000.000
2	100.000.000	20.000.000
3	400.000.000	80.000.000
	Total	240.000.000

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1332

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 539/2.016 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 69/2.016 "PARA EL SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD"

Art. 2°.- La erogación establecida en el Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RIG/pv.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC